



MENDOZA, 25 MAR 2015

VISTO:

La resolución n° 13/15C.D., obrante en expediente CUDAP-FAD: 17843/14, por la cual se convocó a concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Modelado y Color Cerámico I y II**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, denominadas "**Taller Cerámico I y II**" de las Licenciaturas en Cerámica Artística; y "**Taller Cerámico I**" de la Licenciatura en Cerámica Industrial y "**Taller Cerámico II (Optativa)**" de la Licenciatura en Cerámica Industrial.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se ha omitido describir en la mencionada resolución el perfil que, de manera excepcional, fue solicitado por la Dirección de Carreras de Cerámica.

Que a los fines de enmendar dicho error, se sugiere la suspensión de la inscripción al concurso detallado en el VISTO de la presente, prevista para el 25, 26 y 27 de marzo de 2015.

Por ello,

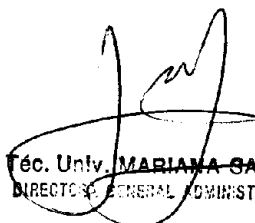
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Suspender la inscripción al concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Modelado y Color Cerámico I y II**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, denominadas "**Taller Cerámico I y II**" de las Licenciaturas en Cerámica Artística; y "**Taller Cerámico I**" de la Licenciatura en Cerámica Industrial y "**Taller Cerámico II (Optativa)**" de la Licenciatura en Cerámica Industrial, consignada entre los días VEINTICINCO (25) y VEINTISIETE (27) de marzo de 2014, según resolución n° 13/15-C.D..

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **104**

F. A.
lo

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO